



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



15° CONSEJO DIRECTIVO

16a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 31 de Agosto al 11 de Septiembre de 1964

RESOLUCION

CD15.R43

PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

EL 15° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que los programas de erradicación de las enfermedades transmisibles, realizados mediante una acción vertical, al llegar a sus fases avanzadas de consolidación y vigilancia corren serios peligros de fracasar por la falta de una infraestructura capaz de continuar las acciones; y

Teniendo en cuenta que las causas principales de mortalidad infantil en el medio rural, donde habita más del 50% de la población de la América Latina, son precisamente estas enfermedades transmisibles,

RESUELVE

1. Encomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que gestione ante el UNICEF la inclusión en sus programas de aquéllos encaminados a establecer una infraestructura sanitaria en el medio rural.
2. Encomendar asimismo al Director que estimule y asesore a los Gobiernos en la organización de este tipo de servicios.

Agosto–sept. 1964 DO 58, 45